

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3161 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3123 DE FECHA 26.10.2012.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 26.10.2012 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompra.cl, por urgencia adjudicación a la Empresa Cs Limitada RUT N° 76.130.366-K, para el suministro e instalación de internet en dependencias de casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipal.

El correo electrónico de fecha 05.11.2012, de la Administradora Municipal, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 26.10.2012, en cuanto al valor mensual de \$ 59.500 iva incluido, indicado en el punto b) dado que corresponde a gastos de operación y no de inversión, además que se adjudican los meses de Noviembre y Diciembre de 2012, y el próximo año se esperará la aprobación del presupuesto respectivo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 26.10.2012, en lo siguiente :

DICE : AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompra.cl, por urgencia adjudicación a la Empresa Cs Limitada RUT N° 76.130.366-K, para el suministro e instalación de internet en dependencias de casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipal, la contratación de los siguientes servicios :

- a) Instalación de red de datos inalámbrica, correspondiente a 1 Rack de datos con 1 Swich de 24 Bocas, su respectivos organizador de cables y pach panel, también costa de 5 Acces Point Ubiquiti de 100 MW (potenciados), para poder trabajar en dependencias de muros mayores a 50 cm., por un monto de \$ 1.820.165 iva incluido.
- b) Instalación de un acceso internet vía inalámbrica de 10 Megas Simétrico, con un costo de instalación, según desglose cotización adjunta por un monto de \$ 59.441 iva incluido. La contratación de servicios de Internet con un valor mensual que se desglosa en la misma cotización, la cantidad asciende a \$ 59.500 iva incluido.

DEBE DECIR : AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompra.cl, por urgencia adjudicación a la Empresa Cs Limitada RUT N° 76.130.366-K, para el suministro e instalación de internet en dependencias de casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipal, la contratación de los siguientes servicios :

- c) Instalación de red de datos inalámbrica, correspondiente a 1 Rack de datos con 1 Swich de 24 Bocas, su respectivos organizador de cables y pach panel, también costa de 5 Acces Point Ubiquiti de 100 MW (potenciados), para poder trabajar en dependencias de muros mayores a 50 cm., por un monto de \$ 1.820.165 iva incluido.
- d) Instalación de un acceso internet vía inalámbrica de 10 Megas Simétrico, con un costo de instalación, según desglose cotización adjunta por un monto de \$ 59.441 iva incluido. La contratación de servicios de Internet con un valor mensual que se desglosa en la misma cotización, la cantidad asciende a \$ 59.500 iva incluido, por los meses de Noviembre y Diciembre del 2012.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$ 1.820.165 iva incluido a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyectos – Obras Civiles – Habilitación y Reparación Edificio Municipal" y el monto de \$ 59.500 iva incluido a la Cuenta N° 22.05.007 "Acceso a Internet", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Administración (2)

Archivo



Antonio Silva Vargas

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE